

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Auto No. 280

12 de septiembre de 2025

“Por medio del cual se acepta el cambio de razón social en el plan de contingencias de la persona natural, el señor JORGE LUIS MARTINEZ YANETH, el cual a su nombre figuraba matriculado en la cámara de comercio de Barranquilla con el número de identificación tributaria 77.293.984-0, para la empresa JOMAR TRANSPORTE S.A.S. con número de identificación tributaria 901.910.645-3, ubicado en la calle 83c 19 sur - 40, en el municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 275 del 26 de septiembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”

El Operario Calificado Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0335 del 01 de septiembre de 2025, por medio la cual se modifica el Parágrafo del Artículo Séptimo de la Resolución No. 0270 del 28 de junio de 2023 emanada de la Dirección General de esta entidad y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Auto No. 275 del 26 de septiembre de 2024, la Coordinación del GIT para la Gestión Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible, avoca el plan de contingencias para transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas, presentado por el señor Jorge Luis Martínez Yaneth, el cual a su nombre figuraba matriculado en la cámara de comercio de Barranquilla, con número de identificación tributaria 77.293.984-0, ubicado en la carrera 4ª # 79 - 10, en el municipio de Barranquilla, departamento del Cesar. Para las actividades de transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.

Que mediante radicado No. 12007 del 02 de septiembre de 2025, el señor Jorge Luis Martínez Yaneth, representante legal de la empresa JOMAR TRANSPORTE S.A.S., solicita:

“Por medio de la presente me permito solicitar cambio de razón social, pasando de persona natural a jurídica de la siguiente manera: JORGE LUIS MARTINEZ YANETH CON NIT 72.293.984-0 A JOMAR TRANSPORTE S.A.S. CON NIT 901.910.645-3, Anexo a este documento se presenta la cámara de comercio y copia de la cédula del representante legal. Se anexa: CAMARA DE COMERCIO JOMAR TRNSPORTE S.A.S. CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL”

Que desde el certificado de matrícula mercantil presentada por el señor Jorge Luis Martínez Yaneth, en calidad de representante legal, de la empresa JOMAR TRANSPORTE S.A.S, se desprende la siguiente información:

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: JOMAR TRANSPORTES S.A.S

Sigla:

Nit: 901.910.645 - 3

Domicilio Principal: Soledad

MATRÍCULA

Matrícula No.: 907.531

Fecha de matrícula: 29 de enero de 2025

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 29 de enero de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57-605 5748960 - 018000915306

Continuación Auto No. 280 del 12 de septiembre de 2025 “Por medio del cual se acepta el cambio de razón social en el plan de contingencias a favor de la persona natural, el señor JORGE LUIS MARTINEZ YANETH, el cual a su nombre figura matriculado en la cámara de comercio de Barranquilla con el número de identificación tributaria 77.293.984-0, para la empresa JOMAR TRANSPORTE S.A.S. con número de identificación tributaria 901.910.645-3, ubicado en la calle 83c 19 sur - 40, en el municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 275 del 26 de septiembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”

----- 2

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CALLE 83C 19 SUR - 40
Municipio: Soledad - Atlántico
Correo electrónico: jomar395conta@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3054845913
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 83C 19 SUR - 40
Municipio: Soledad - Atlántico
Correo electrónico de notificación: jomar395conta@gmail.com
Cámara de Comercio de Barranquilla
Teléfono para notificación 1: 3054845913
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 27/01/2025, del Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/01/2025 bajo el número 490.809 del libro IX, se constituyó la sociedad: JOMAR TRANSPORTES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal la realización de las siguientes actividades: 1. El servicio de transporte de carga terrestre nacional. 2. Transportes de pasajeros. 3. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 27/01/2025, otorgado en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/01/2025 bajo el número 490.809 del libro IX.
Cargo/Nombre: Gerente
Identificación: Martínez Yaneth Jorge Luis CC 72293984

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Continuación Auto No. 280 del 12 de septiembre de 2025 “Por medio del cual se acepta el cambio de razón social en el plan de contingencias a favor de la persona natural, el señor JORGE LUIS MARTINEZ YANETH, el cual a su nombre figura matriculado en la cámara de comercio de Barranquilla con el número de identificación tributaria 77.293.984-0, para la empresa JOMAR TRANSPORTE S.A.S. con número de identificación tributaria 901.910.645-3, ubicado en la calle 83c 19 sur - 40, en el municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 275 del 26 de septiembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”

3

Que por Documento Privado del 27/01/2025, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/01/2025 bajo el número 490.810 del libro IX, consta que la sociedad: JOMAR TRANSPORTES S.A.S

Es CONTROLADA por.: MARTINEZ YANETH JORGE LUIS

Domicilio: Soledad

Fecha de configuración:

Presupuesto de hecho:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad Principal Código CIU: 4923

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de razón social, en donde el señor JORGE LUIS MARTINEZ YANETH, aparecía con su nombre matriculado en la cámara de comercio de Barranquilla con el número de identificación tributaria 77.293.984-0, con ubicación en la calle 83c 19 sur - 40, en el municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, por lo tanto, la empresa **JOMAR TRANSPORTE S.A.S.** con número de identificación tributaria 901.910.645-3, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 275 del 26 de septiembre de 2024, correspondiente al plan de contingencias para transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas.

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de razón social, en donde el señor JORGE LUIS MARTINEZ YANETH, aparecía matriculado en la cámara de comercio de Barranquilla, con el número de identificación tributaria 77.293.984-0, con ubicación en la calle 83c 19 sur - 40, en el municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, ahora será la empresa **JOMAR TRANSPORTE S.A.S.** con número de identificación tributaria **901.910.645 - 3**.

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este provisto la empresa **JOMAR TRANSPORTE S.A.S.** con número de identificación tributaria **901.910.645 - 3**, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 275 del 26 de septiembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencias para transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al representante legal de la empresa **JOMAR TRANSPORTE S.A.S.** con número de identificación tributaria **901.910.645 - 3** con número de identificación tributaria **901,910.645-3**, o su apoderado legalmente constituido.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

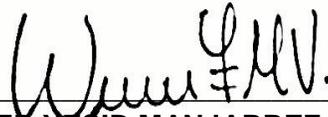
Continuación Auto No. 280 del 12 de septiembre de 2025 “Por medio del cual se acepta el cambio de razón social en el plan de contingencias a favor de la persona natural, el señor JORGE LUIS MARTINEZ YANETH, el cual a su nombre figura matriculado en la cámara de comercio de Barranquilla con el número de identificación tributaria 77.293.984-0, para la empresa JOMAR TRANSPORTE S.A.S. con número de identificación tributaria 901.910.645-3, ubicado en la calle 83c 19 sur - 40, en el municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 275 del 26 de septiembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”

4

ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los doce (12) días del septiembre de 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



WILDER YESID MANJARREZ VEGA
OPERARIO CALIFICADO

Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Hermes Miguel Araméndiz Canales / Profesional Especializado	Hermes Araméndiz Canales
Revisó	Wilder Yesid Manjarrez Vega / Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Producción y Consumo Sostenible.	
Aprobó	Wilder Yesid Manjarrez Vega / Profesional Universitario – Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Producción y Consumo Sostenible.	Wilder Yesid Manjarrez Vega
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Expediente: CPRC-116-2024

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 605 5748960 - 018000915306